

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. EN CASO DE DUDA, SOLICITE ASESORAMIENTO PROFESIONAL

MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS

Société d'Investissement à Capital Variable

Domicilio social: 6B, route de Trèves, L-2633 Senningerberg

R.C.S. Luxemburgo: B 29192

(en adelante, la "**Sociedad**")

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE

**MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS GLOBAL HIGH YIELD BOND FUND
(EL "SUBFONDO FUSIONADO")**

Y

**MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS SUSTAINABLE GLOBAL HIGH YIELD BOND FUND
(EL "SUBFONDO ABSORBENTE")**

(LAS "ENTIDADES FUSIONADAS")

14 de julio de 2023

Estimados accionistas:

El Consejo de Administración de la Sociedad (el "**Consejo de Administración**") ha decidido fusionar el Subfondo Fusionado con el Subfondo Absorbente (en lo sucesivo, la "**Fusión**"). La Fusión tendrá efecto el 20 de octubre de 2023 (en adelante, la "**Fecha de Efectos**").

El Consejo de Administración también ha decidido realizar ciertos cambios en la política de inversión del Subfondo Absorbente y cambiarle el nombre (los "**Cambios de Cartera**"). Los Cambios de Cartera surtirán efecto en la Fecha de Efectos.

Esta notificación describe las implicaciones de la Fusión y de los Cambios de Cartera. Póngase en contacto con su asesor financiero si tiene alguna pregunta sobre el contenido de esta notificación. La Fusión o los Cambios de Cartera pueden afectar a su situación fiscal. Los accionistas deben ponerse en contacto con su asesor fiscal para obtener asesoramiento fiscal específico en relación con la Fusión o los Cambios de Cartera.

Los términos en mayúsculas no definidos en la presente notificación tienen el mismo significado que en el folleto de la Sociedad (el "**Folleto**").

1. Antecedentes y justificación

Tras una revisión estratégica de la gama de fondos de alto rendimiento de la Sociedad, se propone modificar la política de inversión del Subfondo Absorbente y cambiar de nombre al mismo (esto es los Cambios de Cartera) y fusionar el Subfondo Fusionado en el Subfondo Absorbente (esto es, la Fusión).

Los Cambios de Cartera y la Fusión tendrán efectos a partir de la Fecha de Efectos.

1.1 Justificación de los Cambios de Cartera

El Subfondo Absorbente se transfirió de la plataforma UCITS irlandesa heredada de Eaton Vance, Eaton Vance International (Ireland) Funds plc (el "**Fondo irlandés**"), a la Sociedad el 18 de noviembre de 2022, tras la adquisición de Eaton Vance por parte de Morgan Stanley.

Se propone ahora alinear las garantías sostenibles del Subfondo Absorbente con otros productos financieros del Artículo 8 gestionados por el equipo de inversión de Alto Rendimiento dentro del departamento de Renta Fija de Morgan Stanley Investment

Management Limited, el asesor de inversiones de la Sociedad (el "**Asesor de Inversiones**").

Entre otros cambios, la política de filtrado de restricciones será ligeramente menos onerosa y el compromiso mínimo en inversiones sostenibles con el medio ambiente y objetivos sociales se reducirá del 20 % al 5 %, en línea con la mayoría de los fondos de alto rendimiento en el rango de la Sociedad gestionados por el equipo de inversión de Alto Rendimiento del Asesor de Inversiones.

Además, se modificará el umbral de calificación crediticia dentro de las inversiones principales en el Subfondo Absorbente (al menos el 70 % de los activos totales) para incluir solo calificaciones de alto rendimiento (inferiores a Baa3 por Moody's o equivalentes). Los valores con grado de inversión, con calificación Baa3 o superior por Moody's, (o calificaciones crediticias equivalentes) pueden seguir manteniéndose en el Subfondo Absorbente, pero limitados a un máximo del 30 % del total de activos.

Como parte de la nueva estrategia global del Subfondo Absorbente, éste podrá invertir en valores de renta fija adquiridos en el Mercado de Bonos Interbancarios de China (CIBM, por sus siglas en inglés) hasta el 10 % de sus activos netos.

El índice de referencia del Subfondo Absorbente utilizado únicamente para la comparación de la rentabilidad seguirá siendo el ICE BofA Developed Markets High Yield Excluding Subordinated Financial Index, pero cambiará a la versión con cobertura en USD.

El periodo de tenencia recomendado del Subfondo Absorbente cambiará de "largo" a "medio" plazo, para alinearse con subfondos similares en la Sociedad.

La política de inversión modificada se interpretará como se detalla en el **Anexo 1** (la nueva redacción está en negrita y la redacción que debe eliminarse aparece tachada).

Como resultado de estos cambios, se le dará el siguiente nombre nuevo al Subfondo Absorbente:

Nombre actual	Nombre previsto
Morgan Stanley Investment Funds Sustainable Global High Yield Bond Fund	Morgan Stanley Investment Funds Global High Yield Bond Fund

1.2 *Justificación de la Fusión*

El Subfondo Fusionado tiene unos 511 millones de USD de activos gestionados ("**AuM**", por sus siglas en inglés) y se lanzó el 18 de noviembre de 2011, mientras que el Subfondo Absorbente tiene unos 18 millones USD de AuM y fue transferido a la Sociedad desde el Fondo Irlandés el 18 de noviembre de 2022.

Tras una revisión estratégica de la gama de fondos de alto rendimiento de la Sociedad, se propone fusionar el Subfondo Fusionado con el Subfondo Absorbente para consolidar la oferta de Alto Rendimiento Global de la Sociedad en un solo producto. Los accionistas del Subfondo Fusionado se convertirán en accionistas de un fondo más alineado con la estrategia que está desplegando el equipo de Alto Rendimiento del Asesor de Inversiones. Los inversores del Subfondo Fusionado conservarán la exposición a un fondo centrado en instrumentos de alto rendimiento global.

Actualmente hay alrededor de un 60 % de solapamiento en participaciones entre las Entidades Fusionadas.

Los activos del Subfondo Fusionado se reequilibrarán para alinearlos con las participaciones del Subfondo Absorbente. Los valores del Subfondo Fusionado se transferirán "en especie" al Subfondo Absorbente, cuando sea posible una transferencia "en especie". Se venderán los valores restantes del Subfondo Fusionado que no puedan transferirse "en especie" y el efectivo se transferirá al Subfondo Absorbente en lugar de dichos valores.

Las comisiones de gestión de las clases de acciones de las Entidades Fusionadas serán idénticas. En el apartado 4 (Características de las Entidades Fusionadas) a continuación figuran más detalles.

Las clases de acciones del Subfondo Fusionado se fusionarán en las clases de acciones correspondientes del Subfondo Absorbente, tal y como se indica a continuación.

A continuación se indican más detalles sobre la Fusión y el impacto en los accionistas de las Entidades Fusionadas.

2. Resumen de la Fusión y los Cambios de Cartera

- (i) Los Cambios de Cartera surtirán efecto en la Fecha de Efectos.
- (ii) Los Accionistas del Fondo Absorbente que no estén de acuerdo con los Cambios de Cartera tienen derecho a solicitar, antes de las 13:00 h. (horario de Europa Central) del 13 de octubre de 2023 (en adelante, la "**Hora Límite**"), el reembolso de sus acciones o la conversión de sus acciones en acciones de la misma u otra clase de acciones de otro subfondo de la Sociedad, sin cargo (a excepción de cualquier cargo contingente por ventas diferidas aplicable y cualquier cargo retenido por el Subfondo Fusionado para cubrir los costes de desinversión).
- (iii) La Fusión tendrá efectos entre las Entidades Fusionadas y frente a terceros en la Fecha de Efectos.
- (iv) En la Fecha de Efectos, todos los activos del Subfondo Fusionado se transferirán al Subfondo Absorbente pero el Subfondo Fusionado continuará existiendo hasta que sus pasivos hayan sido liquidados.
- (v) No se convocará ninguna junta general de accionistas para aprobar la fusión y los accionistas no estarán obligados a votar sobre la Fusión.
- (vi) Los Accionistas de las Entidades Fusionadas que no estén de acuerdo con la Fusión tienen derecho a solicitar, antes de la Hora Límite, el reembolso de sus acciones o la conversión de sus acciones en acciones de la misma u otra clase de acciones de otro subfondo de la Sociedad que no participe en la Fusión, sin cargo (a excepción de cualquier cargo contingente por ventas diferidas aplicable y cualquier cargo retenido por el Subfondo Fusionado para cubrir los costes de desinversión). Consulte el apartado 6 (*Derechos de los accionistas de las Entidades Fusionadas en relación con la Fusión*), a continuación.
- (vii) En la Fecha de Efectos, los accionistas del Subfondo Fusionado recibirán automáticamente las acciones pertinentes, según se detalla a continuación, del Subfondo Absorbente a cambio de sus acciones del Subfondo Fusionado, de conformidad con los pertinentes ratios de canje de acciones. Dichos accionistas participarán en los resultados del Subfondo Absorbente a partir de dicha fecha. Los Accionistas recibirán una nota de confirmación que muestre su participación en el Subfondo Absorbente en cuanto resulte factible tras la Fecha de Efectos. Para obtener información más detallada, véase el apartado 6 (*Derechos de los accionistas de las Entidades Fusionadas en relación con la Fusión*).
- (viii) Las suscripciones, amortizaciones o conversiones de acciones de las Entidades Fusionadas seguirán siendo posibles, tal como se describe en el apartado 7.
- (ix) Los aspectos de procedimiento de la Fusión se establecen a continuación en el apartado 7.
- (x) La Fusión ha sido aprobada por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (la "**CSSF**").

(xi) El calendario siguiente resume los pasos clave de la Fusión.

Notificación enviada a los accionistas	14 de julio de 2023
Suscripciones de o conversiones a acciones del Subfondo Fusionado no aceptadas o procesadas (Hora Límite)	13:00 h. CET [13 de octubre de] 2023
Reembolso de acciones del Subfondo Fusionado no aceptadas o procesadas (Hora Límite)	13:00 h. CET 13 de octubre de 2023
Cálculo de los ratios de canje de acciones	20 de octubre de 2023
Fecha de Efectos	20 de octubre de 2023

(xii) Las operaciones no se verán afectadas en el Subfondo Absorbente.

3. Impacto de la Fusión en los respectivos accionistas de las Entidades Fusionadas

3.1 Impacto de la Fusión en los accionistas del Subfondo Fusionado

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo Fusionado que no hayan ejercido su derecho a solicitar el rescate de sus acciones en las condiciones y en el plazo que se establecen a continuación. La Fusión dará lugar a la conversión de sus participaciones en el Subfondo Fusionado en acciones del Subfondo Absorbente. Esta conversión tendrá lugar en la Fecha de Efectos y de conformidad con las condiciones y el ratio de cambio que se describen a continuación. No se cobrará ninguna comisión de suscripción dentro del Subfondo Absorbente como resultado de la Fusión.

Para facilitar la Fusión, el Asesor de Inversiones reequilibrará la cartera del Subfondo Fusionado antes de la Fusión.

Como consecuencia de ello, el Subfondo Fusionado podría no cumplir con su objetivo de inversión, su política de inversión y las restricciones a la inversión establecidas en el folleto durante los cinco (5) días hábiles anteriores a la Fecha de Efectos. Del mismo modo, la cartera del Subfondo Fusionado podría no estar ya diversificada de conformidad con los requisitos de diversificación de riesgos para organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios ("**OICVM**") durante dicho periodo.

Los costes calculados de la operación en los que se incurrirá para reequilibrar la cartera ascienden a unos 30 puntos básicos, pero podrían ser superiores o inferiores en función de los resultados reales.

Los accionistas del Subfondo Fusionado asumirán cualesquiera costes, incluidos los costes de la operación, asociados a la Fusión (excluidos los costes legales, de asesoramiento o administrativos asociados a la preparación y ejecución de la Fusión), incluidos los impuestos que puedan surgir sobre la transferencia de bienes al Subfondo Absorbente, como los derechos de timbre.

Deberá tenerse en cuenta que el Subfondo Fusionado no será responsable ni abonará cualquier obligación fiscal personal de ningún accionista derivada de la Fusión.

Las comisiones de gestión de las clases de acciones de las Entidades Fusionadas serán idénticas.

El indicador resumido de riesgo ("**SRI**", por sus siglas en inglés) se mantendrá en 5 respecto de las Entidades Fusionadas, como se menciona en el apartado 4 (*Características de las Entidades Fusionadas*) a continuación.

3.2 Impacto de los Cambios de Cartera y la Fusión en los accionistas del Subfondo Absorbente.

Los Cambios de Cartera y la Fusión serán vinculantes para todos los accionistas del Subfondo Absorbente que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones antes de la Hora Límite.

Para los accionistas del Subfondo Absorbente, la Fusión creará un aumento sustancial de los activos gestionados del Subfondo Absorbente. No está previsto que la Fusión suponga una dilución en el rendimiento del Subfondo Absorbente. La Fusión no afecta a las operaciones del Subfondo Absorbente.

Los accionistas del Subfondo Absorbente no asumirán ningún coste legal, de asesoría o administrativo asociado a la preparación y ejecución de la Fusión.

Para proteger a los accionistas del Subfondo Absorbente, la Sociedad podrá aplicar su política de precio oscilante a los valores liquidativos por acción del Subfondo Absorbente para mitigar cualquier posible efecto dilutivo que pueda derivarse de flujos netos distintos de los asociados a la Fusión en la Fecha de Efectos. En aras de la protección de todos los inversores, en caso de que se apliquen precios oscilantes al Subfondo Absorbente en la Fecha de Efectos, el valor liquidativo final o el valor del Subfondo Fusionado se ajustarán al alza o a la baja según proceda y de acuerdo con el factor de oscilación para compensar cualquier posible efecto dilusivo.

El Asesor de Inversiones no reequilibrará la cartera del Subfondo Absorbente en el contexto de la Fusión.

4. Características de las Entidades Fusionadas

El **Anexo 1** destaca las diferencias sustanciales entre las Entidades Fusionadas, incluida la fijación de sus respectivos objetivos y políticas de inversión, los SRI, las comisiones de gestión y, en función de las clases de acciones, sus ratios de gastos totales.

Además de la información del **Anexo 2**, los accionistas del Subfondo Fusionado deberán leer cuidadosamente la descripción del Subfondo Absorbente en el Prospecto y en los documentos de datos fundamentales ("**KID**", por sus siglas en inglés) del Subfondo Absorbente antes de tomar una decisión relativa a la Fusión.

5. Criterios de valoración de activos y pasivos

A efectos del cálculo de los ratios de canje de acciones, se aplicarán las normas establecidas en los estatutos sociales de la Sociedad (los "**Estatutos**") y en el Folleto para el cálculo del valor liquidativo con el fin de determinar el valor de los activos y pasivos de las Entidades Fusionadas.

Como se ha descrito anteriormente, la Sociedad podrá aplicar su política de precio oscilante a los valores liquidativos por acción del Subfondo Absorbente para mitigar cualquier posible efecto dilusivo que pudiera resultar de los flujos netos en la Fecha de Efectos.

6. Derechos de los accionistas de las Entidades Fusionadas en relación con la Fusión

En la Fecha de Efectos, se emitirá automáticamente a favor de los accionistas del Subfondo Fusionado, a cambio de sus acciones del Subfondo Fusionado, una serie de acciones registradas en la clase de acciones absorbente correspondiente del Subfondo Absorbente, como se detalla en el apartado (f) (fusión y absorción de clases de acciones - rasgos y características) del **Anexo 1** a continuación.

El número de acciones relevantes que se emitirán en el Subfondo Absorbente a cambio de las participaciones en el Subfondo Fusionado se calculará, para cada clase de acciones, de la siguiente forma:

Número de acciones de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Fusionado multiplicado por el ratio de cambio de las acciones correspondientes, que se calculará para cada clase de acciones sobre la base de los respectivos valores liquidativos por acción en la Fecha de Efectos.

Es posible que deba aplicarse un tipo de cambio entre la divisa de las clases de acciones fusionadas si el valor liquidativo de la acciones de la clase fusionada no se calcula en ninguna de las divisas utilizadas para el cálculo del valor liquidativo de la acciones de la clase absorbente correspondiente.

Cuando la aplicación del ratio de cambio correspondiente no resulte en la emisión de acciones completas en el Subfondo Absorbente, los accionistas del Subfondo Fusionado recibirán fracciones de acciones de hasta tres decimales del Subfondo Absorbente.

No se cobrará ninguna comisión de suscripción dentro del Subfondo Absorbente como resultado de la Fusión.

Los accionistas del Subfondo Fusionado adquirirán derechos como accionistas del Subfondo Absorbente a partir de la Fecha de Efectos y participarán en la ejecución del valor liquidativo de la acciones de la clase correspondiente del Subfondo Absorbente a partir de la Fecha de Efectos.

Los accionistas de las Entidades Fusionadas que no estén de acuerdo con la Fusión tienen derecho a solicitar el rescate o, cuando sea posible, la conversión de sus acciones conforme al valor liquidativo aplicable, sin cargo (con la excepción de cualquier cargo contingente de venta diferida aplicable y cualquier cargo retenido por las Entidades Fusionadas para cubrir los costes de desinversión) durante al menos treinta (30) días naturales tras la fecha de la presente notificación.

7. Aspectos de procedimiento

No se requiere el voto de los accionistas para llevar a cabo la Fusión en virtud del artículo 24 de los Estatutos. Los accionistas de las Entidades Fusionadas que no estén de acuerdo con la Fusión podrán solicitar el rescate o conversión de sus acciones según el apartado 6 (*Derechos de los accionistas de las Entidades Fusionadas en relación con la Fusión*) antes de la Hora Límite.

7.1 Suspensiones en las operaciones

Para aplicar los procedimientos necesarios para la Fusión de forma ordenada y puntual, el Consejo de Administración ha decidido que, salvo que se acuerde previamente de otro modo:

- Las suscripciones o conversiones a acciones en el Subfondo Fusionado no se aceptarán ni se procesarán a partir de la Hora Límite.
- Los rescates y conversiones a acciones del Subfondo Fusionado no se aceptarán ni procesarán a partir de la Hora Límite.
- No se producirá impacto alguno en las operaciones con acciones del Subfondo Absorbente como resultado de la Fusión. Los rescates, suscripciones y conversiones se aceptarán como normales, con sujeción a los términos del Folleto, durante todo el proceso de Fusión.

7.2 Confirmación de la Fusión

Cada accionista del Subfondo Fusionado recibirá una notificación que confirme (i) que se ha llevado a cabo la Fusión y (ii) el número de acciones de la correspondiente clase de acciones del Subfondo Absorbente que ostenta después de la Fusión.

Cada accionista del Subfondo Absorbente recibirá una notificación que confirme que se ha llevado a cabo la Fusión.

7.3 Publicaciones

La Fusión y su Fecha de Efectos se publicarán en la plataforma electrónica central del Gran

Ducado de Luxemburgo, el *Recueil électronique des sociétés et associations (RESA)* antes de la Fecha de Efectos. Esta información también se pondrá a disposición del público, cuando así lo exija la normativa, en otras jurisdicciones en las que comercialicen acciones de las Entidades Fusionadas.

7.4 *Aprobación por parte de las autoridades competentes*

La Fusión ha sido aprobada por la CSSF, que es la autoridad competente que supervisa a la Sociedad en Luxemburgo.

8. **Costes de la Fusión**

MSIM Fund Management (Ireland) Limited (la "**Sociedad Gestora**") asumirá los costes y gastos legales, de asesoría y administrativos asociados a la preparación y ejecución de la Fusión.

9. **Tributación**

La Fusión del Subfondo Fusionado con el Subfondo Absorbente puede tener consecuencias fiscales para los accionistas. Los Accionistas deben consultar a sus asesores profesionales respecto de las consecuencias de esta Fusión sobre su posición fiscal personal.

10. **Información adicional**

10.1 *Informes de la Fusión*

Ernst & Young S.A., Luxemburgo, el auditor autorizado de la Sociedad respecto de la Fusión, elaborará informes sobre la Fusión que incluirán una validación de los siguientes elementos:

- 1) los criterios adoptados para la tasación de los activos o pasivos a efectos del cálculo de los ratios de canje de acciones;
- 2) el método de cálculo empleado para determinar los ratios de cambio de acciones; y
- 3) los ratios finales de canje de acciones.

Los informes de Fusión relativos a los apartados 1) a 3) anteriores estarán disponibles el domicilio social de la Sociedad previa solicitud y de forma gratuita para los accionistas de las Entidades Fusionadas y la CSSF.

10.2 *Documentos adicionales disponibles*

Los siguientes documentos están a disposición de los accionistas de las Entidades Fusionadas en el domicilio social de la Sociedad, previa solicitud y de forma gratuita, a partir de la fecha de esta notificación:

- (a) el proyecto común de Fusión elaborado por el Consejo de Administración que contiene información detallada sobre la Fusión, incluido el método de cálculo de ratios de canje de acciones (el "**Proyecto Común de Fusión**");
- (b) una declaración del banco depositario de la Sociedad que confirme que han verificado el cumplimiento del Proyecto Común de Fusión con los términos de la ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva, en su versión vigente, y los Estatutos;
- (c) el Folleto; y
- (d) los KID de las Entidades Fusionadas. El Consejo de Administración avisa a los accionistas del Subfondo Fusionado de la importancia de leer los KID del Subfondo Absorbente, que se encuentran disponibles en www.morganstanleyinvestmentfunds.com, antes de tomar cualquier decisión en relación con la Fusión.

Póngase en contacto con su asesor financiero o con el domicilio social de la Sociedad si tiene dudas al respecto.

El Consejo de Administración acepta su responsabilidad respecto de la exactitud de la información contenida en esta notificación.

El Folleto está disponible para los inversores, de forma gratuita, en el domicilio social de la Sociedad o en las oficinas de sus representantes extranjeros.

Si tiene alguna pregunta o duda sobre lo anterior, póngase en contacto con la Sociedad en su domicilio social en Luxemburgo o con el representante de la Sociedad en su jurisdicción. Debe informarse y, cuando proceda, asesorarse sobre las consecuencias fiscales de lo anterior en su país de ciudadanía, residencia o domicilio.

Atentamente,

Consejo de Administración

ANEXO 1

MODIFICACIONES DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL SUBFONDO ABSORBENTE

La política de inversión del Subfondo Absorbente se modificará como sigue:

~~“El objetivo de inversión del Fondo de Bonos de Alto Rendimiento Global Sostenible es proporcionar una tasa de rentabilidad atractiva, medida en dólares estadounidenses, generar ingresos actuales y rendimiento total, al tiempo que se integran las características de ESG mediante la detección de sectores y emisores con bajas puntuaciones generales de sostenibilidad, con vistas a lograr los objetivos de calentamiento global a largo plazo del Acuerdo de París adoptado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en lo sucesivo, el “Acuerdo de París”), tal y como se describe a continuación.~~

El Fondo tratará de lograr su objetivo de inversión invirtiendo principalmente en Valores de Renta Fija de alto rendimiento y sin calificación, incluidos, entre otros, los emitidos por gobiernos, agencias y sociedades situadas en mercados emergentes y, para evitar dudas y con sujeción a la legislación aplicable, incluidos bonos de titulización y participaciones en préstamos y cesiones de préstamos, en la medida en que estos instrumentos estén titulizados.

~~El Fondo invertirá principalmente en una cartera diversificada de Valores de Renta Fija de alto rendimiento emitidos por sociedades y otros emisores no gubernamentales (“Bonos Corporativos”) organizado u operativo en mercados tanto desarrollados como emergentes y denominado en divisas mundiales, que pueden incluir bonos de cupón cero, acciones preferentes, bonos de intereses diferidos y pagarés y bonos en los que los intereses son pagaderos en forma de acciones, bonos o pagarés adicionales del mismo tipo (valores de pago en especie, (PIK, por sus siglas en inglés)).~~

~~El Fondo invertirá en Valores de Renta Fija valores que tengan una calificación inferior a “BBB-” de S&P o Fitch’s Investors Service, Inc. o inferior a “Baa3” o inferior de Moody’s, “BBB-” o inferior por Standard & Poor’s, BBB o inferior por Fitch’s, o con una calificación similar de otro servicio de calificación reconocido internacionalmente o que el Asesor de Inversiones considere de similar calificación crediticia en la fecha de la inversión.~~

~~En relación con este Fondo, “Sostenible” significa que el Asesor de Inversiones integra la consideración de temas sostenibles y cuestiones de ESG en su toma de decisiones de inversión de forma discrecional, como se detalla a continuación. Además, el Asesor de Inversiones puede incluir la evaluación de las aportaciones positivas y negativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y puede involucrar a la dirección de la sociedad en las prácticas de gobierno corporativo, así como en lo que considere que son cuestiones medioambientales o sociales de importancia significativa a las que se enfrenta una sociedad. El Fondo mantendrá una menor huella de carbono que el Índice ICE BofA Developed Markets High Yield Index Excluding Subordinated Financial Index, excluido el Índice Financiero Subordinado, con vistas a lograr los objetivos de calentamiento global a largo plazo del Acuerdo de París. La huella de carbono se medirá como la intensidad media ponderada de carbono (WACI), definida como toneladas de CO₂ equivalente por cada ingreso de 1 millón de USD. Se puede determinar que los Bonos Sostenibles (según se define a continuación) con objetivos relacionados con el clima tienen diferentes huellas de carbono que los emisores de los bonos, como, por ejemplo, cuando el bono se emite como parte de la estrategia de transición climática de un emisor.~~

~~El Asesor de Inversiones utiliza un proceso de filtrado, la extensa investigación propia de ESG generada por su filial, Calvert Research and Management, así como su propia investigación de ESG y datos de proveedores terceros para evaluar las inversiones. El Asesor de Inversiones también aplica metodologías de evaluación y puntuación propias a los Valores de Renta Fija en los que el Fondo puede invertir, centradas en la emisión corporativa, soberana y titulizada. Además, como parte del proceso de investigación~~

~~fundamental y ascendente del Asesor de Inversiones, y en sus compromisos con los emisores, el Asesor de Inversiones incorpora una evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en el proceso de evaluación para determinar los impactos sobre los fundamentos del crédito, las implicaciones para la valoración y los diferenciales, y cualquier aspecto relevante que pueda afectar a los aspectos técnicos de negociación de los Valores de Renta Fija. Esta evaluación tiene en cuenta temas de ESG como la descarbonización y el riesgo climático, la economía circular y la reducción de residuos, el negocio diverso e inclusivo y el trabajo decente y los puestos de trabajo resilientes.~~

El Fondo promueve la característica medioambiental de la mitigación del cambio climático al excluir a los emisores corporativos que obtienen un 5 % o más de ingresos de la minería y la extracción de carbón térmico, y promueve la característica social de evitar las inversiones en empresas que obtienen ingresos de determinadas actividades que pueden dañar la salud y el bienestar, específicamente la fabricación de tabaco, las armas controvertidas y la fabricación o venta de armas de fuego civiles.

La excepción a la exclusión del carbón térmico anterior es que el Fondo puede invertir en bonos verdes o de sostenibilidad etiquetados, que se emiten para obtener capital para proyectos específicamente relacionados con el clima o medioambientales, siempre que el Asesor de Inversiones haya determinado que los objetivos de dichos instrumentos son coherentes con una reducción por parte del emisor de sus emisiones de carbono. La inversión en dichos instrumentos estará sujeta a la diligencia del Asesor de Inversiones. El Fondo también realiza algunas asignaciones a inversiones sostenibles en emisores que hacen una contribución positiva a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) y en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad etiquetados que hacen una contribución medioambiental o social positiva a través de su uso de los ingresos.

Además de las exclusiones anteriores, el Asesor de Inversiones supervisa las prácticas empresariales de forma continuada, a través de datos sobre polémicas y filtrado de normas de ESG procedentes de proveedores terceros. El Asesor de Inversiones considerará casos polémicos que estime muy graves en función de las calificaciones de los proveedores de datos ESG pertinentes, y el incumplimiento del Pacto Global de la ONU o de los principios fundamentales de la OIT, aunque dichos incidentes no supondrán automáticamente la exclusión de la cartera.

Se venderán las inversiones mantenidas por el Fondo que, como resultado de la aplicación de los criterios ESG anteriores, se restrinjan después de que se adquieran para el Fondo. Dichas ventas se realizarán durante un periodo de tiempo que tenga en cuenta los mejores intereses de los Accionistas del Fondo. El Asesor de Inversiones utiliza datos de terceros y, en algunos casos, datos sobre emisores específicos, sobre los temas de sostenibilidad o las exclusiones mencionadas anteriormente pueden no estar disponibles o pueden ser estimados por el Asesor de Inversiones utilizando metodologías internas o estimaciones razonables. Las metodologías utilizadas por diferentes proveedores de datos también pueden variar y pueden dar lugar a diferentes puntuaciones. El Asesor de Inversiones se basa en metodologías de investigación y puntuación Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) propias, así como en datos de terceros, para incorporar una evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en el proceso de investigación fundamental ascendente y en las reuniones de compromiso con los emisores, para determinar cualquier impacto sobre los fundamentos del crédito, las implicaciones para la valoración y los diferenciales, y cualquier aspecto relevante que pueda afectar a los aspectos técnicos de negociación de los Valores de Renta Fija. Estos criterios pueden incluir, entre otros, temas de sostenibilidad como la descarbonización y el riesgo climático, la economía circular y la reducción de residuos, el negocio diverso e inclusivo y el trabajo decente y los puestos de trabajo resilientes.

~~El Asesor de Inversiones también elegirá aplicar criterios de filtrado positivos en su proceso de inversión que considere coherentes con sus objetivos. El proceso y la metodología de filtrado positivos están disponibles en los siguientes sitios web: www.morganstanleyinvestmentfunds.com y www.morganstanley.com/im.~~

~~Los criterios ESG antes mencionados supondrán una reducción del universo invertible al menos en un 20 %, y el Asesor de Inversiones se asegurará de que al menos el 90 % del Valor Neto de Activos del Fondo se evalúe a través de su investigación ESG. El universo de inversión a estos efectos se define como el Índice. El Asesor de Inversiones también supervisará los indicadores básicos de sostenibilidad, incluidas las evaluaciones de ESG de terceros proveedores, y la huella de carbono (para el porcentaje del Fondo invertido en valores de deuda de renta fija emitidos por empresas) con el fin de medir y evaluar la contribución de los valores de deuda de renta fija a los temas de ESG descritos anteriormente. El universo invertible se revisará de forma continua. Los criterios ESG se revisarán con respecto a cada sociedad individual al menos una vez al año, pero esto puede llevarse a cabo con mayor frecuencia. El Asesor de Inversiones realizará los ajustes y cambios necesarios en la metodología. Los indicadores mencionados anteriormente se medirán y evaluarán al menos una vez al año.~~

~~El Fondo no invertirá en emisores corporativos que:~~

~~Impliquen cualquier ingreso procedente de cualquiera de las siguientes actividades:~~

- ~~• Minería y extracción de carbón térmico;~~
- ~~• Fabricación o venta de armas controvertidas (minas antipersonas, bombas de racimo, armas biológicas o químicas y armas nucleares);~~
- ~~• Fabricación o venta de armas de fuego civiles;~~
- ~~• Fabricación de tabaco;~~

~~Impliquen más del 5 % de ingresos de cualquiera de las siguientes actividades:~~

- ~~• Extracción de arenas bituminosas;~~
- ~~• Producción de petróleo y gas en el Ártico;~~

~~Impliquen más del 10 % de ingresos de las siguientes actividades:~~

- ~~• Generación de energía a carbón;~~
- ~~• Juego;~~
- ~~• Comercio y distribución de tabaco;~~
- ~~• Entretenimiento para adultos; o~~

~~Violen una de las siguientes exclusiones basadas en normas:~~

- ~~• Se considera que han vulnerado el Pacto Global de la ONU;~~
- ~~• Se considera que han vulnerado los Principios Rectores de la ONU sobre Negocios y Derechos Humanos;~~
- ~~• Se considera que han vulnerado los Principios Fundamentales de la OIT; o~~
- ~~• Han experimentado polémicas muy graves sobre la ESG, incluso en relación con violaciones de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.~~

~~Una excepción a las exclusiones de los combustibles fósiles en el apartado anterior es que el Fondo puede invertir en Bonos Verdes y de Sostenibilidad etiquetados que se emiten para obtener capital específicamente para proyectos relacionados con el clima ("**Bonos Sostenibles**"), siempre que el Asesor de Inversiones haya determinado que los objetivos de dichos instrumentos son coherentes con una reducción por parte del emisor de sus emisiones de carbono. La inversión en dichos instrumentos estará sujeta a la diligencia del Asesor de Inversiones. Entre los ejemplos de Bonos Sostenibles figuran, entre otros:~~

- ~~• Bonos Verdes;~~
- ~~• Bonos Sociales; y~~
- ~~• Bonos de Sostenibilidad.~~

~~Antes de invertir en Bonos Sostenibles, el Asesor de Inversiones utiliza un marco de evaluación propio para Bonos Sostenibles etiquetados, a través del cual se evalúa la solidez, el impacto y la transparencia de dichos instrumentos.~~

~~Además de las exclusiones sectoriales anteriores, el Asesor de Inversiones supervisa las prácticas empresariales de forma continua, a través de datos sobre controversias y filtrado de normas de ESG procedentes de proveedores terceros.~~

~~Además de las exclusiones anteriores, el Fondo no invertirá en valores de emisores con casos polémicos que el Asesor de Inversiones considere muy graves en función de las calificaciones de los proveedores de datos ESG pertinentes, y cuando el Asesor de Inversiones considere que no se han tomado medidas correctivas adecuadas. El Fondo tampoco invertirá en valores de emisores que incumplan el Pacto Global de la ONU o los Principios Fundamentales de la OIT, y cuando el Asesor de Inversiones considere que no se han tomado medidas correctivas adecuadas.~~

~~Además de lo anterior, el Asesor de Inversiones podrá, a su exclusiva discreción, optar por aplicar restricciones de inversión adicionales relacionadas con el ESG a lo largo del tiempo que considere coherentes con sus objetivos de inversión. Dichas restricciones adicionales se divulgarán a medida que se implanten en www.morganstanleyinvestmentfunds.com y en www.morganstanley.com/im.~~

~~Se venderán las inversiones mantenidas por el Fondo pero posteriormente restringidas después de que se adquieran para el Fondo debido a la aplicación de los criterios ESG anteriores.~~

~~Como se ha señalado anteriormente, el Asesor de Inversiones utiliza datos de terceros y puntuaciones ESG y, en algunos casos, los datos sobre emisores específicos, temas ESG o las exclusiones mencionadas anteriormente pueden no estar disponibles o pueden ser estimados por el Asesor de Inversiones utilizando metodologías internas o estimaciones razonables. Las metodologías utilizadas por diferentes proveedores de datos también pueden variar y pueden dar lugar a diferentes puntuaciones.~~

~~Se incluye más información sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad en relación con la Sociedad en el apartado del Prospecto titulado "Información general relativa a la integración de los Riesgos de Sostenibilidad".~~

~~Con vistas a mejorar los rendimientos o como parte de la estrategia de inversión, el Fondo podrá (de conformidad con las facultades y restricciones de inversión establecidas en el Anexo A) hacer uso de opciones, futuros y otros derivados negociados en bolsa y de venta libre para fines de inversión o gestión eficiente de cartera (incluida la cobertura).~~

~~El Fondo también podrá invertir, de forma complementaria, en Valores de Renta Fija que no cumplan los criterios de las inversiones principales del Fondo como valores de deuda mobiliaria de renta fija y tipo variable emitidos o garantizados por el Gobierno de Estados Unidos, cualquier estado o territorio de los Estados Unidos, cualquier gobierno no estadounidense o cualquiera de sus respectivas subdivisiones políticas, agencias o instrumentalidades, valores patrimoniales, garantías sobre valores, equivalentes de efectivo y otros valores vinculados al patrimonio. En circunstancias normales, el Fondo no podrá invertir más del 10 % de sus activos en dichos valores participativos, garantías sobre valores y otros valores vinculados al patrimonio.~~

~~En general, el Fondo pretende invertir no más del 5 % de sus activos netos en mercados emergentes, pero la inversión en mercados emergentes puede comprender hasta el 20 % de los activos netos del Fondo.~~

~~Además de la exposición a inversiones sostenibles, se considerará que todas las inversiones realizadas por el Fondo no perjudican significativamente factores medioambientales o sociales, según determine el Asesor de Inversiones. El Asesor de Inversiones evalúa esto de acuerdo con una metodología interna (en su versión vigente)~~

~~que considera un subconjunto representativo de indicadores principales de impacto adverso sobre la sostenibilidad.~~

~~El Fondo no tendrá un enfoque sectorial o industrial concreto y la inversión del Fondo no pretende en general superar el 25 % de sus activos netos en un sector, pero la inversión puede superar esto cuando corresponda.~~

~~El Fondo podrá invertir de forma limitada en participaciones o acciones de otras instituciones de inversión colectiva, incluidos los Fondos de la Sociedad y los ETF abiertos, que son inversiones aptas para UCITS en virtud de la Ley de 2010.~~

El Fondo podrá invertir no más del 20 % de sus activos en títulos de deuda sin calificación o con calificación más baja (con calificación C de Moody's o D de S&P).

El Fondo no podrá invertir más del 20 % de sus activos en Instrumentos Convertibles Contingentes.

El Fondo podrá invertir en Valores de Renta Fija adquiridos en el Mercado de Bonos Interbancarios de China. No se invertirá más del 10 % de los activos del Fondo en dichos valores.

~~El Fondo se gestiona activamente y no está diseñado para seguir un índice de referencia. El rendimiento del Fondo se mide con un índice de referencia detallado en el documento de datos fundamentales para el inversor del Fondo, y este índice de referencia también se designará como el Índice ICE BofA Developed Markets High Yield Index que excluye el Índice Financiero Subordinado y se utilizará para supervisar el error relativo al índice de referencia. Aunque el Fondo ostenta generalmente activos a los que se hace referencia en el Índice ICE BofA Developed Markets High Yield Index, excluido el Índice Financiero Subordinado, puede invertir en dichos valores en diferentes proporciones a sus asignaciones en virtud del Índice ICE BofA Developed Markets High Yield Index, excluido el Índice Financiero Subordinado, y puede mantener activos que no se mencionan en el Índice ICE BofA Developed Markets High Yield Index, excluido el Índice Financiero Subordinado. Por tanto, no existen restricciones en la medida en que el rendimiento del Fondo pueda desviarse del Índice ICE BofA Developed Markets High Yield Index, excluido el Índice financiero subordinado."~~

Además, el perfil del inversor típico del Subfondo Absorbente cambiará del siguiente modo:

"Perfil del inversor típico

En vista del objetivo de inversión del Fondo de Bonos de Alto Rendimiento Global Sostenible, puede ser adecuado para los inversores que:

- pretendan invertir en Valores de Renta Fija;*
- deseen conseguir una revalorización del capital a **medio-largo** plazo;*
- buscan ingresos, ya sea en forma de revalorización del capital o distribuciones, tal como se describe en la "Política de Dividendos";*
- acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, según el Apartado 1.5 "Factores de riesgo".*

ANEXO 2

PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS ENTIDADES FUSIONADAS

El presente Anexo contiene una comparación de las características sustanciales de las Entidades Fusionadas.

Este Anexo se ha elaborado teniendo en cuenta los Cambios de Cartera.

(a) Objetivos y políticas de inversión

	Subfondo Fusionado	Subfondo Absorbente
Objetivos y políticas de inversión	<i>El objetivo de inversión del Fondo de Bonos de Alto Rendimiento Global es proporcionar una tasa de rentabilidad atractiva, medida en dólares estadounidenses, a través de inversiones en todo el mundo, principalmente en Valores de Renta Fija emitidos por sociedades con una calificación inferior a "BB-" por S&P o "Baa3" por Moody's o de forma similar por otro servicio de calificación reconocido internacionalmente o que el Asesor de Inversión considere de similar calificación crediticia. Estas inversiones pueden incluir Valores de Renta Fija emitidos en mercados emergentes y, con sujeción a la legislación aplicable, bonos de titulización, participaciones de préstamos y cesiones de préstamos, en la medida en que estos instrumentos estén titulizados.</i>	<i>El objetivo de inversión del Fondo de Bonos de Alto Rendimiento Global es proporcionar una tasa de rentabilidad atractiva, medida en dólares estadounidenses.</i>
Paquete principal de inversión	<i>El objetivo de inversión del Fondo de Bonos de Alto Rendimiento Global es proporcionar una tasa de rentabilidad atractiva, medida en dólares estadounidenses, a través de inversiones en todo el mundo, principalmente en Valores de Renta Fija emitidos por sociedades con una calificación inferior a "BB-" por S&P o "Baa3" por Moody's o de forma similar por otro servicio de calificación reconocido internacionalmente o que el Asesor de Inversión considere de similar calificación crediticia. Estas inversiones pueden incluir Valores de Renta Fija emitidos en mercados emergentes y, con sujeción a la legislación aplicable, bonos de titulización, participaciones de préstamos y cesiones de préstamos, en la medida en que estos instrumentos estén titulizados.</i>	<i>El Fondo tratará de lograr su objetivo de inversión invirtiendo principalmente en Valores de Renta Fija de alto rendimiento y sin calificación, incluidos, entre otros, los emitidos por gobiernos, agencias y sociedades situadas en mercados emergentes y, para evitar dudas y con sujeción a la legislación aplicable, incluidos bonos de titulización y participaciones en préstamos y cesiones de préstamos, en la medida en que estos instrumentos estén titulizados.</i> <i>El Fondo invertirá en Valores de Renta Fija con una calificación inferior a "BBB-" de S&P o Fitch's Investors Service, Inc. o inferior a "Baa3" de Moody's, o con una calificación similar de otro servicio de calificación reconocido internacionalmente o que el Asesor de Inversiones considere de similar calificación crediticia.</i>

	Subfondo Fusionado	Subfondo Absorbente
		<i>El Fondo podrá invertir no más del 20 % de sus activos en títulos de deuda sin calificación o con calificación más baja (con calificación C de Moody's o D de S&P).</i>
Paquete complementario	<i>El Fondo podrá, de forma auxiliar, invertir en otros Valores de Renta Fija (incluidos valores emitidos por gobiernos y agencias, y valores con calificación "BBB-" o superior por S&P o "Baa3" o superior por Moody's, o con una calificación similar por otro servicio de calificación reconocido internacionalmente o que el Asesor de Inversiones considere de similar calificación crediticia).</i>	<i>El Fondo también podrá invertir, de forma complementaria, en Valores de Renta Fija que no cumplan los criterios de las inversiones principales del Fondo.</i>
ESG (Responsabilidad Social Corporativa)	<i>El Asesor de Inversiones aplica metodologías de evaluación y puntuación propias a los Valores de Renta Fija en los que el Fondo puede invertir, centradas en la emisión corporativa, soberana y titulizada. Además, como parte del proceso de investigación fundamental y ascendente del Asesor de Inversiones, y en sus compromisos con los emisores, el Asesor de Inversiones incorpora una evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en el proceso de evaluación para determinar los impactos en los fundamentos del crédito, las implicaciones para la valoración y los diferenciales, y cualquier aspecto relevante que pueda afectar a los aspectos técnicos de negociación de los Valores de Renta Fija. Estos criterios pueden incluir, entre otros, temas de ESG como la descarbonización y el riesgo climático, la economía circular y la reducción de residuos, el negocio diverso e inclusivo y el trabajo decente y los puestos de trabajo resilientes. El Asesor de Inversiones supervisará los indicadores básicos de sostenibilidad, incluidas las evaluaciones medioambientales, sociales y de gobernanza de terceros proveedores, y la huella de carbono (medida por intensidad de carbono, definida como toneladas de CO₂ equivalente por cada 1 millón de USD de ingresos por el porcentaje del Fondo invertido en bonos emitidos por empresas) para medir y evaluar la contribución de los Valores de Renta Fija a los temas de ESG descritos anteriormente. Los indicadores se medirán y evaluarán al menos de forma anual.</i>	<i>El Fondo promueve la característica medioambiental de la mitigación del cambio climático al excluir a los emisores corporativos que obtienen un 5 % o más de ingresos de la minería y la extracción de carbón térmico, y promueve la característica social de evitar las inversiones en empresas que obtienen ingresos de determinadas actividades que pueden dañar la salud y el bienestar, específicamente la fabricación de tabaco, las armas controvertidas y la fabricación o venta de armas de fuego civiles.</i> <i>La excepción a la exclusión del carbón térmico anterior es que el Fondo puede invertir en bonos verdes o de sostenibilidad etiquetados, que se emiten para obtener capital solo para proyectos relacionados con el clima o medioambientales, siempre que el Asesor de Inversiones haya determinado que los objetivos de dichos instrumentos son coherentes con una reducción por parte del emisor de sus emisiones de carbono. La inversión en dichos instrumentos estará sujeta a la diligencia del Asesor de Inversiones. El Fondo también realiza algunas asignaciones a inversiones sostenibles en emisores que hacen una contribución positiva a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) y en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad etiquetados que hacen una contribución medioambiental o social positiva a través de su uso de los ingresos.</i>

	Subfondo Fusionado	Subfondo Absorbente
	<p><i>El Asesor de Inversiones también utiliza un marco de evaluación específico para bonos sostenibles etiquetados, a través del cual se evalúa la solidez, el impacto y la transparencia de dichos instrumentos.</i></p> <p><i>El Asesor de Inversiones promueve la transición a emisiones bajas de carbono a través de la exclusión de emisores corporativos para los que la producción de carbón térmico es un negocio principal, y promueve la vida humana a través de la exclusión de productos perjudiciales para la salud y el bienestar, específicamente el tabaco, las armas polémicas y la fabricación de armas de fuego civiles. Por consiguiente, las inversiones no incluirán deliberadamente ninguna sociedad cuya actividad profesional implique lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>• fabricación o producción de armas controvertidas;</i> <i>• fabricación o producción de armas de fuego civiles; y</i> <i>• fabricación o producción de tabaco.</i> <p><i>En lo que respecta específicamente a las actividades de combustibles fósiles, el Asesor de Inversiones podrá involucrar a la dirección de la sociedad en los temas de descarbonización y riesgo climático, así como en las prácticas de gobierno corporativo y lo que considera sustancialmente importante en otras cuestiones medioambientales o sociales a las que se enfrenta una sociedad. Las inversiones no incluirán deliberadamente ninguna sociedad cuya actividad profesional implique la minería y extracción de carbón térmico, cuando la empresa obtenga más del 5 % de ingresos de dicha actividad profesional.</i></p> <p><i>Las excepciones a lo anterior son que el Fondo puede invertir en Bonos Verdes y de Sostenibilidad etiquetados, que se emiten para obtener capital solo para proyectos relacionados con el clima, siempre que se haya determinado que los objetivos de dichos instrumentos son coherentes con una reducción por parte del emisor de sus emisiones de carbono. La inversión en dichos instrumentos estará sujeta a la diligencia del Asesor</i></p>	<p><i>Además de las exclusiones anteriores, el Asesor de Inversiones supervisa las prácticas empresariales de forma continua, a través de datos sobre polémicas y filtrado de normas de ESG procedentes de proveedores terceros. El Asesor de Inversiones considerará casos polémicos que considere muy graves en función de las calificaciones de los proveedores de datos ESG pertinentes, y el incumplimiento del Pacto Global de la ONU o de los principios fundamentales de la OIT, aunque dichos incidentes no supondrán automáticamente la exclusión de la cartera.</i></p> <p><i>Se venderán las inversiones mantenidas por el Fondo que, como resultado de la aplicación de los criterios ESG anteriores, se restrinjan después de que se adquieran para el Fondo. Dichas ventas se realizarán durante un periodo de tiempo que tenga en cuenta los mejores intereses de los Accionistas del Fondo. El Asesor de Inversiones utiliza datos de terceros y, en algunos casos, datos sobre emisores específicos, sobre los temas de sostenibilidad o las exclusiones mencionadas anteriormente pueden no estar disponibles o pueden ser estimados por el Asesor de Inversiones utilizando metodologías internas o estimaciones razonables. Las metodologías utilizadas por diferentes proveedores de datos también pueden variar y pueden dar lugar a diferentes puntuaciones.</i></p> <p><i>El Asesor de Inversiones se basa en metodologías de investigación y puntuación Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) propias, así como en datos de terceros, para incorporar una evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en el proceso de investigación fundamental ascendente y en las reuniones de compromiso con los emisores, para determinar cualquier impacto sobre los fundamentos del crédito, las implicaciones para la valoración y los diferenciales, y cualquier aspecto relevante que pueda afectar a los</i></p>

	Subfondo Fusionado	Subfondo Absorbente
	<p>de Inversiones. El Fondo podrá invertir en emisores que no contribuyan por sí mismos a las características medioambientales o sociales específicas promovidas por el producto financiero, como los instrumentos de cobertura.</p> <p>Además de las exclusiones sectoriales anteriores, el Asesor de Inversiones supervisa las prácticas empresariales de forma continua, a través de datos sobre controversias y filtrado de normas de ESG procedentes de proveedores terceros. El Asesor de Inversiones considerará casos polémicos que considere muy graves en función de las calificaciones de los proveedores de datos ESG pertinentes, y el incumplimiento del Pacto Mundial de la ONU o de los Principios Fundamentales de la OIT, aunque dichos incidentes no supondrán automáticamente la exclusión de la cartera.</p> <p>Se venderán las inversiones mantenidas por el Fondo que, como resultado de la aplicación de los criterios ESG anteriores, se restrinjan después de que se adquieran para el Fondo. Dichas ventas se llevarán a cabo durante un periodo de tiempo que determinará el Asesor de Inversiones, teniendo en cuenta el interés superior de los Accionistas del Fondo. El Asesor de Inversiones utiliza datos de terceros y, en algunos casos, los datos sobre emisores específicos, temas de ESG o las exclusiones mencionadas anteriormente pueden no estar disponibles o pueden ser estimados por el Asesor de Inversiones utilizando metodologías internas o estimaciones razonables. Las metodologías utilizadas por diferentes proveedores de datos también pueden variar y pueden dar lugar a diferentes puntuaciones.</p>	<p>aspectos técnicos de negociación de los Valores de Renta Fija. Estos criterios pueden incluir, entre otros, temas de sostenibilidad como la descarbonización y el riesgo climático, la economía circular y la reducción de residuos, el negocio diverso e inclusivo y el trabajo decente y los puestos de trabajo resilientes.</p>
Inversiones en UCITS / otras UCI	<p>El Fondo podrá invertir de forma limitada en participaciones o acciones de otras instituciones de inversión colectiva, incluidos los fondos de la Sociedad y los ETF abiertos, siempre que los ETF sean inversiones aptas para los fondos de UCITS.</p>	<p>10 % de los activos netos.</p>
Límites de inversión adicionales	<p>El Fondo no podrá invertir más del 20 % de sus activos en Instrumentos Convertibles Contingentes.</p> <p>El Fondo podrá invertir en Valores de</p>	<p>El Fondo no podrá invertir más del 20 % de sus activos en Instrumentos Convertibles Contingentes.</p>

	Subfondo Fusionado	Subfondo Absorbente
	<i>Renta Fija adquiridos en el Mercado de Bonos Interbancarios de China. No se invertirá más del 10 % de los activos del Fondo en dichos valores.</i>	<i>El Fondo podrá invertir en Valores de Renta Fija adquiridos en el Mercado de Bonos Interbancarios de China. No se invertirá más del 10 % de los activos del Fondo en dichos valores.</i>
Derivados	<i>Con vistas a mejorar los rendimientos o como parte de la estrategia de inversión, el Fondo podrá (de conformidad con las facultades y restricciones de inversión establecidas en el Anexo A) hacer uso de opciones, futuros y otros derivados negociados en bolsa y de venta libre para fines de inversión o gestión eficiente de cartera (incluida la cobertura).</i>	<i>Con vistas a mejorar los rendimientos o como parte de la estrategia de inversión, el Fondo podrá (de conformidad con las facultades y restricciones de inversión establecidas en el Anexo A) hacer uso de opciones, futuros y otros derivados negociados en bolsa y de venta libre para fines de inversión o gestión eficiente de cartera (incluida la cobertura).</i>
Operaciones de financiación de valores y swaps de rendimiento total	Operaciones de préstamo de valores <ul style="list-style-type: none"> Nivel previsto: 0% Nivel máximo: 33% Swaps de rendimiento total <ul style="list-style-type: none"> Nivel previsto: 0% Nivel máximo: 25% El Subfondo Fusionado no ha suscrito acuerdos de recompra ni de recompra inversa.	Operaciones de préstamo de valores <ul style="list-style-type: none"> Nivel previsto: 0% Nivel máximo: 0% Swaps de rendimiento total <ul style="list-style-type: none"> Nivel previsto: 0% Nivel máximo: 0% El Subfondo Absorbente no ha suscrito acuerdos de recompra ni de recompra inversa.
Índice de referencia	<i>El Fondo se gestiona activamente y no está diseñado para seguir un índice de referencia. El rendimiento del Fondo se cuantifica con respecto a un índice de referencia detallado en el documento de datos fundamentales para inversores del Fondo.</i>	<i>El Fondo se gestiona activamente y no está diseñado para seguir un índice de referencia. El rendimiento del Fondo se cuantifica con respecto a un índice de referencia detallado en el documento de datos fundamentales para inversores del Fondo.</i>
Divulgación del Reglamento sobre Taxonomía	<i>Las inversiones sostenibles del Fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas ecológicamente sostenibles en el sentido del Reglamento de Taxonomía. Se puede encontrar más información sobre las características medioambientales y sociales del Fondo en el Anexo L.</i>	<i>Las inversiones sostenibles del Fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas ecológicamente sostenibles en el sentido del Reglamento de Taxonomía. Se puede encontrar más información sobre las características medioambientales y sociales del Fondo en el Anexo L.</i>
Clasificación bajo el SFDR	Artículo 8	Artículo 8
Estado de participación significativa de la AMF (Autoridad de Mercados Financieros) francesa	No	No

(b) Exposición global

	Subfondo Fusionado	Subfondo Absorbente
--	---------------------------	----------------------------

Metodología de exposición global	VaR relativo	Compromiso
Cartera de referencia	Índice Corporativo Bloomberg Global High Yield	N/A
Apalancamiento bruto previsto	100%	N/A

(c) SRI

	Subfondo Fusionado	Subfondo Absorbente
SRI	5	5

(d) Perfil del inversor típico

Subfondo Fusionado	Subfondo Absorbente
<p><i>En vista del objetivo de inversión del Fondo de Bonos de Alto Rendimiento Global, puede ser adecuado para inversores que:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • pretendan invertir en Valores de Renta Fija; • deseen conseguir una revalorización del capital a medio plazo; • buscan ingresos, ya sea en forma de revalorización del capital o distribuciones, tal como se describe en la "Política de Dividendos"; • acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, según el apartado 1.5 "Factores de riesgo" del Folleto de la Sociedad. 	<p><i>En vista del objetivo de inversión del Fondo de Bonos de Alto Rendimiento Global, puede ser adecuado para inversores que:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • pretendan invertir en Valores de Renta Fija; • deseen conseguir una revalorización del capital a medio plazo; • buscan ingresos, ya sea en forma de revalorización del capital o distribuciones, tal como se describe en la "Política de Dividendos"; • acepten los riesgos asociados a este tipo de inversión, según el apartado 1.5 "Factores de riesgo".

(e) Clases de acciones fusionadas y absorbentes: rasgos y características

Las clases de acciones del Subfondo Fusionado se fusionarán con la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbente.

Todos los ingresos devengados serán pre-financiados por la Sociedad Gestora para garantizar un fondo suficiente para abonar el reembolso y la recepción posterior de dichos intereses devengados se devolverá a la Sociedad Gestora.

Cada una de las clases de acciones fusionadas y absorbentes tendrá características idénticas en términos de su política de distribución, criterios mínimos de inversión.

Comisión de Gestión	Subfondo Fusionado	Subfondo Absorbente
Indicadores de Acciones de Clase A y B	1,00%	1,00%
Indicador de Acciones de Clase C	1,60%	1,60%
Indicador de Acciones de Clase N	N/A	N/A
Indicadores de Clases de Acciones I y Z	0,60%	0,60%

(f) Periodo de tenencia recomendado

Periodo de tenencia recomendado	Subfondo Fusionado	Subfondo Absorbente
Periodo de tenencia recomendado	medio plazo	medio plazo

(g) Clases de acciones

Para ayudarle a comprender la comparación entre las clases de acciones pertinentes de las Entidades Fusionadas, se han reproducido detalles de las clases de acciones fusionadas y absorbentes correspondientes en las siguientes tablas:

- i. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase A en el Subfondo Absorbente - acciones de clase A

Subfondo Fusionado - Acciones de clase A	Subfondo Absorbente - Acciones de clase A
Comisión de gestión: 1,00%	Comisión de gestión: 1,00%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Acumulados	Ingresos: Acumulados
Cargo continuo: 1,24%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en USD y EUR	Publicación del NAV: en USD y EUR

- ii. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase A (EUR) en el Subfondo Absorbente - acciones de clase A (EUR)

Subfondo Fusionado - Acciones de clase de A (EUR)	Subfondo Absorbente - Acciones de clase de A (EUR)
Comisión de gestión: 1,00%	Comisión de gestión: 1,00%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Acumulados	Ingresos: Acumulados
Cargo continuo: 1,26%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en EUR	Publicación del NAV: en EUR

- iii. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase AH (EUR) en el Subfondo Absorbente - acciones de clase AH (EUR)

Subfondo Fusionado - Acciones de clase AH (EUR)	Subfondo Absorbente - Acciones de clase AH (EUR)
Comisión de gestión: 1,00%	Comisión de gestión: 1,00%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A
Cobertura: Cubierta	Cobertura: Cubierta
Gastos de Cobertura: 0,025%	Gastos de Cobertura: 0,025%
Ingresos: Acumulados	Ingresos: Acumulados
Cargo continuo: 1,27%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en EUR	Publicación del NAV: en EUR

- iv. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase AHRM (ZAR) en el Subfondo Absorbente - acciones de clase AHRM (ZAR)

Subfondo Fusionado - Acciones de clase AHRM (ZAR)	Subfondo Absorbente - Acciones de clase AHRM (ZAR)
Comisión de gestión: 1,00%	Comisión de gestión: 1,00%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A
Cobertura: Cubierta	Cobertura: Cubierta
Gastos de Cobertura: 0,025%	Gastos de Cobertura: 0,025%
Ingresos: Distribuciones	Ingresos: Distribuciones

Cargo continuo: 1,27%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en ZAR	Publicación del NAV: en ZAR

- v. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase AHX (EUR) en el Subfondo Absorbente - acciones de clase AHX (EUR)

Subfondo Fusionado - Acciones de clase AHX (EUR)	Subfondo Absorbente - Acciones de clase AHX (EUR)
Comisión de gestión: 1,00%	Comisión de gestión: 1,00%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A
Cobertura: Cubierta	Cobertura: Cubierta
Gastos de Cobertura: 0,025%	Gastos de Cobertura: 0,025%
Ingresos: Distribuciones	Ingresos: Distribuciones
Cargo continuo: 1,27%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en EUR	Publicación del NAV: en EUR

- vi. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase AR en el Subfondo Absorbente - acciones de clase AR

Subfondo Fusionado - Acciones de clase AR	Subfondo Absorbente - Acciones de clase AR
Comisión de gestión: 1,00%	Comisión de gestión: 1,00%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Distribuciones	Ingresos: Distribuciones
Cargo continuo: 1,25%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en USD y EUR	Publicación del NAV: en USD y EUR

- vii. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase ARM en el Subfondo Absorbente - acciones de clase ARM

Subfondo Fusionado - Acciones de clase ARM	Subfondo Absorbente - Acciones de clase ARM
Comisión de gestión: 1,00%	Comisión de gestión: 1,00%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Distribuciones	Ingresos: Distribuciones
Cargo continuo: 1,24%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en USD y EUR	Publicación del NAV: en USD y EUR

- viii. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase AX en el Subfondo Absorbente - acciones de clase AX

Subfondo Fusionado - Acciones de clase AX	Subfondo Absorbente - Acciones de clase AX
Comisión de gestión: 1,00%	Comisión de gestión: 1,00%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Distribuciones	Ingresos: Distribuciones
Cargo continuo: 1,24%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en USD y GBP	Publicación del NAV: en USD y GBP

- ix. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase B en el Subfondo Absorbente - acciones de clase B

Subfondo Fusionado - Acciones de clase B	Subfondo Absorbente - Acciones de clase B
Comisión de gestión: 1,00%	Comisión de gestión: 1,00%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: Hasta el 4%	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: Hasta el 4%
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Acumulados	Ingresos: Acumulados
Cargo continuo: 2,25%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en USD y EUR	Publicación del NAV: en USD y EUR

- x. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase BH(EUR) en el Subfondo Absorbente - acciones de clase BH (EUR)

Subfondo Fusionado - Acciones de clase de BH (EUR)	Subfondo Absorbente - Acciones de clase de BH (EUR)
Comisión de gestión: 1,00%	Comisión de gestión: 1,00%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: Hasta el 4%	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: Hasta el 4%
Cobertura: Cubierta	Cobertura: Cubierta
Gastos de Cobertura: 0,025%	Gastos de Cobertura: 0,025%
Ingresos: Acumulados	Ingresos: Acumulados
Cargo continuo: 2,27%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en EUR	Publicación del NAV: en EUR

- xi. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase BHX (EUR) en el Subfondo Absorbente - acciones de clase BHX (EUR)

Subfondo Fusionado - Acciones de clase BHX (EUR)	Subfondo Absorbente - Acciones de clase BHX (EUR)
Comisión de gestión: 1,00%	Comisión de gestión: 1,00%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: Hasta el 4%	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: Hasta el 4%
Cobertura: Cubierta	Cobertura: Cubierta
Gastos de Cobertura: 0,025%	Gastos de Cobertura: 0,025%
Ingresos: Distribuciones	Ingresos: Distribuciones
Cargo continuo: 2,27%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en EUR	Publicación del NAV: en EUR

- xii. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase BX en el Subfondo Absorbente - acciones de clase BX

Subfondo Fusionado - Acciones de clase BX	Subfondo Absorbente - Acciones de clase BX
Comisión de gestión: 1,00%	Comisión de gestión: 1,00%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: Hasta el 4%	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: Hasta el 4%
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Distribuciones	Ingresos: Distribuciones
Cargo continuo: 2,24%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en USD, EUR y GBP	Publicación del NAV: en USD, EUR y GBP

- xiii. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase C en el Subfondo Absorbente - acciones de clase C

Subfondo Fusionado - Acciones de clase C	Subfondo Absorbente - Acciones de clase C
Comisión de gestión: 1,60%	Comisión de gestión: 1,60%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: Hasta el 1%	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: Hasta el 1%
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Acumulados	Ingresos: Acumulados
Cargo continuo: 1,84%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en USD y EUR	Publicación del NAV: en USD y EUR

- xiv. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase CH (EUR) en el Subfondo Absorbente - acciones de clase CH (EUR)

Subfondo Fusionado - Acciones de clase CH (EUR)	Subfondo Absorbente - Acciones de clase CH (EUR)
Comisión de gestión: 1,60%	Comisión de gestión: 1,60%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: Hasta el 1%	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: Hasta el 1%
Cobertura: Cubierta	Cobertura: Cubierta
Gastos de Cobertura: 0,025%	Gastos de Cobertura: 0,025%
Ingresos: Acumulados	Ingresos: Acumulados
Cargo continuo: 1,87%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en EUR	Publicación del NAV: en EUR

- xv. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase CHX (EUR) en el Subfondo Absorbente - acciones de clase CHX (EUR)

Subfondo Fusionado - Acciones de clase CHX (EUR)	Subfondo Absorbente - Acciones de clase CHX (EUR)
Comisión de gestión: 1,60%	Comisión de gestión: 1,60%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: Hasta el 1%	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: Hasta el 1%
Cobertura: Cubierta	Cobertura: Cubierta
Gastos de Cobertura: 0,025%	Gastos de Cobertura: 0,025%
Ingresos: Distribuciones	Ingresos: Distribuciones
Cargo continuo: 1,87%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en EUR	Publicación del NAV: en EUR

- xvi. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase CX en el Subfondo Absorbente - acciones de clase CX

Subfondo Fusionado - Acciones de clase CX	Subfondo Absorbente - Acciones de clase CX
Comisión de gestión: 1,60%	Comisión de gestión: 1,60%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: Hasta el 1%	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: Hasta el 1%
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Distribuciones	Ingresos: Distribuciones
Cargo continuo: 1,84%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en USD y EUR	Publicación del NAV: en USD y EUR

- xvii. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase I en el Subfondo Absorbente - acciones de clase I

Subfondo Fusionado - Acciones de clase I	Subfondo Absorbente - Acciones de clase I
Comisión de gestión: 0,60%	Comisión de gestión: 0,60%

Subfondo Fusionado - Acciones de clase I	Subfondo Absorbente - Acciones de clase I
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Acumulados	Ingresos: Acumulados
Cargo continuo: 0,81%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en USD y EUR	Publicación del NAV: en USD y EUR

- xviii. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase IX en el Subfondo Absorbente - acciones de clase IX

Subfondo Fusionado - Acciones de clase IX	Subfondo Absorbente - Acciones de clase IX
Comisión de gestión: 0,60%	Comisión de gestión: 0,60%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Distribuciones	Ingresos: Distribuciones
Cargo continuo: 0,79%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en USD, EUR y GBP	Publicación del NAV: en USD, EUR y GBP

- xix. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase N en el Subfondo Absorbente - acciones de clase N

Subfondo Fusionado - Acciones de clase N	Subfondo Absorbente - Acciones de clase N
Comisión de gestión: 0,00%	Comisión de gestión: 0,00%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Acumulados	Ingresos: Acumulados
Cargo continuo: 0,11%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en USD y EUR	Publicación del NAV: en USD y EUR

- xx. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase Z al Subfondo Absorbente - acciones de clase Z

Subfondo Fusionado - Acciones de clase Z	Subfondo Absorbente - Acciones de clase Z
Comisión de gestión: 0,60%	Comisión de gestión: 0,60%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A
Cobertura: Sin cobertura	Cobertura: Sin cobertura
Gastos de Cobertura: N/A	Gastos de Cobertura: N/A
Ingresos: Acumulados	Ingresos: Acumulados
Cargo continuo: 0,71%	Cargo continuo: 0,65%
Publicación del NAV: en USD y EUR	Publicación del NAV: en USD y EUR

- xxi. Fusión del Subfondo Fusionado - acciones de clase ZH (EUR) en el Subfondo Absorbente - acciones de clase ZH (EUR)

Subfondo Fusionado - Acciones de clase ZH (EUR)	Subfondo Absorbente - Acciones de clase ZH (EUR)
Comisión de gestión: 0,60%	Comisión de gestión: 0,60%
Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A	Comisión de Ventas Diferidas Contingentes: N/A
Cobertura: Cubierta	Cobertura: Cubierta
Gastos de Cobertura: 0,025%	Gastos de Cobertura: 0,025%
Ingresos: Acumulados	Ingresos: Acumulados
Cargo continuo: 0,42%	Cargo continuo: N/A
Publicación del NAV: en EUR	Publicación del NAV: en EUR